MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA DE ENLACE

SANTIAGO, 10 de septiembre de 2026

C E R T I F I C A D O D E C U M P L I M E N T O

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Unidad de **Psiquiatría y Psicología de enlace** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **NICOLE COMMENTZ ABARZA**, **PSIQUIATRA**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

Asimismo, se informa que la profesional presentó una licencia médica por un período de 10 días, correspondiente al período comprendido entre el 02 de septiembre y el 11 de septiembre. Posteriormente, hizo uso de 3 días de feriado legal, correspondientes al período comprendido entre el 15 y el 17 de septiembre del mismo año, los cuales habían sido solicitados y autorizados con anterioridad a la emisión de la referida licencia médica.

SEPTIEMBRE

HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
Psiquiatría y Psicología de enlace

Dr. Cristian Valenzuela Hofstetter
Jefe (S) de Psiquiatría y Psicología de enlace
Hospital de Urgencia Asistencia Publica